

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Andrade				
NIT:	98595984	TELEFONO:	3006084795		
CONTRATANTE:	Juan Carlos Osorio Tamayo				
NIT:	71736535	TELEFONO:	3182430432		
DIRECCION:	Cll 28 # 58-30	EMAIL:	CC		
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	N/A				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: SNV526	MODELO:	2014	MARCA	Nissan
	No INTERNO	121	CLASE:	II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	30	MES	09
	FECHA DE TERMINA	DIA	01	MES	10
				ANO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000				
	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o				
	El Transportador en razón al Art 112-2 del E.T., por la constatación de ser un pago a tercera autoridad para el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL: 300.000				
	ARBUPO: DIA: RD: L/AUT: 1				
	FECHA: DIA: MES: AÑO: 29 09 2023				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Ofrecer el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia y los lugares que destina al cliente y los tiempos establecidos en el contrato, cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/ caso fortuito) ni suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes y los conductores no está habilitados para reproducir obras musicales y audiovisuales o para de los vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de de BL / C y recibo. b) Informar a los pasajeros a transportar. c) y el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esto sujeto a negociación por el momento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin perjuicio de la mora y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO	HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	Guatave	HORA LLEGADA	9pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal, A. Metropolitana, X Departamental, X Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Juan Carlos Osorio Tamayo	71736535	3182430432		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se subsecuente al FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2015.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					
A los días Del mes/año					
Miguel A Orrego					
CC. 98595984 TRANSPORTADOR					
Juan Carlos Osorio					
CC. 71736535 CONTRATANTE					